



"Programa Magallanes: Impulsando la Movilidad Académica Internacional 2025 en la Red de Instituciones Asociadas a la AUIP"

<https://auiip.org/es/becas-auiip/2852>

La Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) se complace en anunciar su programa de 120 becas de su Plan de Acción. Becas y Ayudas de Movilidad para Postgrado, parte fundamental del Plan de Actuación 2024-2026. Gran oportunidad a fin de expandir sus horizontes académicos y culturales.

Estas Becas están dirigidas a estudiantes de postgrado, profesores e investigadores y Gestores de programas de postgrado o de actividades relacionadas con internacionalización que deseen realizar estancias académicas en instituciones asociadas a la AUIP. Le brinda oportunidades con el propósito de enriquecer su formación y establecer redes internacionales en el campo de estudio.

A todos los estudiantes y profesionales que estén inscritos en programas de postgrado en las universidades que forman parte de la red AUIP de instituciones asociadas. (Consulten el listado de Universidades Asociadas para más detalles) (Ver listado de Universidades Asociadas). El cual el INESDYC forma parte.

Requisitos:

- Registrarse en el siguiente enlace: <https://solicitudes.auiip.org/login/registrarse>
- Resúmen del Curriculum Vitae del solicitante (formato libre, máximo 5 páginas).
- Aval de la universidad de procedencia: carta de presentación firmada (de forma manuscrita o mediante certificado digital) por el Rector o un Vicerrector/secretario.
- Aval de la universidad de destino: carta firmada por el responsable de la unidad académica de acogida, especificando la posición que ocupa en la universidad, confirmando las fechas en las que va a recibir al solicitante, así como las condiciones en las que lo va a hacer y los objetivos que, por su parte, pretende alcanzar con la estancia del solicitante. Esta carta deberá mencionar específicamente de este Programa de becas.
- Cumplir con lo demás requisitos de la convocatoria.

Nota: El aval a emitir por el INESDYC debe ser solicitado a más tardar el 9 de abril del 2025

Beneficios:

Las ayudas cubren única y exclusivamente el desplazamiento internacional hasta una cuantía máxima de:

Para viajes entre dos países de Iberoamérica: 1.200 euros. Será la AUIP quien, a través de su agente de viajes, facilitará al becario el billete de avión (no se aceptarán otras opciones o posibilidades de adquirir el billete).

Plazo de solicitud:

Para viajes y estancias que inicien entre 1 de julio y el 30 de noviembre de 2025, la convocatoria se cierra el 29 de abril de 2025 a las 23:59 horas (GMT/UTC+02:00) Madrid. (NOTA: No se admitirán solicitudes de beca, para este plazo, antes del 29 de noviembre de 2024).

Más información:

movilidad@auiip.org

https://auiip.org/images/stories/DATOS/PDF/2025/Becas_AUIP/bases_movilidad_magallanes_2025.pdf